



El Congreso de la República aprobó la Ley del Libro

El Fondo de Cultura Económica del Perú felicita a la Comisión de Cultura del Congreso, en especial a su Presidenta, la Congresista Elvira de la Puente, por la aprobación de la Ley del Libro y de Fomento de la Lectura.

A continuación reproducimos la nota de prensa que, al respecto, nos ha hecho llegar la Cámara Peruana del Libro

NOTA DE PRENSA

SE APROBO EN EL CONGRESO LEY DEL LIBRO

Hoy, martes 13 de mayo, poco más allá de la una de la tarde, el Congreso de la República ha aprobado por mayoría la Ley del Libro y de Fomento de la Lectura por la que tanto ha bregado nuestra institución.

El proyecto sustentado por la congresista Elvira de la Puente ha recogido las principales sugerencias alcanzadas a la Comisión de Cultura del Congreso por nuestra entidad y por CERLALC.

Destacan en la ley aprobada, en los aspectos económicos, la exoneración del impuesto a la renta para los autores, la exención de IGV y aranceles a la actividad editorial y librera, la reducción tributaria por reinversión y la dación de un fondo de crédito promocional para los nuevos proyectos editoriales.

En el aspecto institucional, se ha votado constituir un Consejo Nacional del Libro y la Lectura donde estarán representados organismos del Estado como la Biblioteca Nacional y el INC, al lado de dos representantes de la Cámara Peruana del Libro, uno por el sector editor de libros de interés general y otro por el sector editorial de textos escolares. También se ha votado la compra anual de un tiraje determinado de las primeras ediciones por la Biblioteca Nacional.

No tuvo respaldo en el debate la propuesta del congresista Rodrich, integrante de la Comisión de Economía, de no admitir la exoneración del impuesto a la renta a los autores. Si tuvo respaldo, en cambio, mantener los "fondos revolventes del estado" para fines editoriales y en particular para el Fondo Editorial del Congreso, aspecto que la Cámara Peruana del Libro considera una distracción innecesaria de los fondos públicos.

En lo esencial, la ley aprobada es un valioso punto de partida para que el país recupere el amor por la lectura, es un hito fundamental para los fines de nuestra institución y es un motivo de amplio regocijo para todos los peruanos amantes de la cultura. La Cámara Peruana del Libro espera que tras la pronta promulgación de la ley por el poder ejecutivo y

la elaboración del reglamento respectivo, el renacer del libro en el Perú, al alcance de todos y para el disfrute de todos, sea una realidad.

Lima 13 de mayo 2003
Dpto. de Prensa
Av. Cuba 427 Jesús María
cp-libro@amauta.rcp.net.pe
www.cpl.org.pe

[inicio](#) | [libros](#) | [ofertas](#) | [actividades](#) | [niños](#) | [noticias](#) | [librerías](#) | [el Fondo](#) | [lecturas](#) | [contacto](#)

© FCE - Perú - 2003